



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 5 de diciembre de 2018
CUDAP:EXP-UNC: 0060409/2018

VISTO:

Lo solicitado por el Ing. Agr. Gustavo A. RUOSI y el Ing. Agr. Emiliano A. SALVIDIA, ambos Docentes de la Cátedra de Terapéutica Vegetal de la FCA-UNC, por la cual solicitan autorización para dictar una capacitación referida a la temática teórica –práctica: **"Regulación y Mantenimiento de Máquinas de Aplicación de productos Fitosanitarios"**, en el Mercado de Abasto "San Miguel", en la autovía Córdoba Carlos Paz; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud es avalada por la Secretaría de Extensión de esta Casa.
Por ello

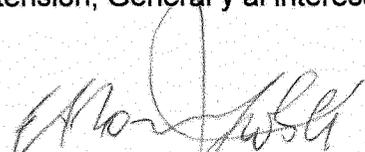
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

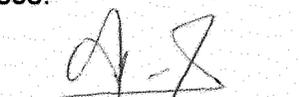
ARTICULO 1º: Autorizar el dictado de una capacitación referida a la temática teórica –práctica: **"Regulación y Mantenimiento de Máquinas de Aplicación de productos Fitosanitarios"**, en el Mercado de Abasto "San Miguel", en la autovía Córdoba Carlos Paz, programada para el **Lunes 10 de Diciembre de 2018**, en el horario de **9 a 11 hs.**, destinada a **productores frutihortícolas**. Esta actividad está enmarcada en el CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA - FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. "Programa de Capacitación Ley Agroquímicos" – Aprobado por R.D. N° 267/18.

DOCENTES PARTICIPANTES DE LA FCA-UNC:

- Ing. Agr. Gustavo A. RUOSI – Legajo N° 33.867
- Ing. Agr. Emiliano A. SALVIDIA – Legajo N° 51.823

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas, comuníquese a la Secretaría de Extensión, General y al interesado a sus efectos. Cumplido, Archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.


Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 661
E.D./

